



AVISO REMATE

Exp. Rdo. n.º 11001-0790-000-2016-00579-00

La abogada ejecutora de la División de Cobro Coactivo de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial avisa:

Que en el proceso administrativo de Cobro Coactivo radicado con el número 11001-0790-000-2016-00579-00, seguido contra María Cristina Rueda Buitrago, identificada con la cédula de ciudadanía 41.575.185, mediante la Resolución DEAJGCC24-4514 del 4 de abril de 2024, señaló que el 22 de abril de 2024, se realizará audiencia **de Remate** en pública subasta en primera licitación del 100% del derecho de propiedad del bien inmueble que se identifica a continuación:

IDENTIFICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE: identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 50N- 671795, ubicado en la carrera 83 n.º 145-86/26 apto. 115 del bloque 15 de Bogotá, según certificado catastral.

AVALÚO: El inmueble está avaluado en doscientos treinta y cuatro millones quinientos veintinueve mil quinientos pesos (\$234.529.500).

Fecha y hora para audiencia de Remate:

La **audiencia de Remate** en pública subasta se realizará el 22 de abril de 2024 a las 10:00 a.m. a través de la **plataforma virtual institucional Microsoft Teams**, en el siguiente enlace:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YWFmYjk4OTItMjMyYy00ZDQxLWE1ZWMTMzRkMTViZDImOTQ4%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22f38f5e57-d912-494c-8d35-2271c6401552%22%7d

El enlace también estará disponible en la página web www.ramajudicial.gov.co en el espacio previsto para la información general de la Unidad de Asistencia Legal de la Entidad, de conformidad con lo autorizado por el Consejo Superior de la Judicatura en los artículos 3º, 8º, 10º, 13 y 14 del Acuerdo PCSJA21-11840 y, 1º, 3º y 5º del Acuerdo PCSJA22-11930.

El inmueble a continuación relacionado, está embargado, secuestrado y avaluado:





Matrícula Inmobiliaria: 50N- 671795; **dirección registrada en el certificado de tradición y libertad:** carrera 83 n.º 145-86/26 apto. 115 del bloque 15 de Bogotá; **Avalúo comercial:** (\$234.529.500).

Será postura admisible, la que cubra el SETENTA POR CIENTO (70%) del avalúo comercial del bien a rematar, previa consignación del 40% del avalúo, como porcentaje legal para poder participar en la diligencia de remate. Este aviso se publicará por una vez (1) en un periódico de amplia circulación de la ciudad donde se encuentran ubicados los inmuebles, en la forma indicada en el artículo 450 del CGP.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 451 y 452 del Código General del Proceso, los interesados en hacer postura, deberán consignar en la cuenta de depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia núm. **110019196003**, denominada “**Direc Nal Admon Judicial Coact**”, a favor del NIT 800093816-3, el 40% del valor del avalúo, que asciende a la suma total de **noventa y tres millones ochocientos once mil ochocientos pesos (\$93.811.800)**, el comprobante de las respectivas consignaciones, deberá suministrarse al correo electrónico noticoactivo@deaj.ramajudicial.gov.co al menos con un día de anterioridad a la fecha y la hora señalados para la diligencia de remate.

Asimismo, al correo electrónico: avargasr@deaj.ramajudicial.gov.co los interesados deberán remitir dentro de los cinco (5) días hábiles anteriores a las diligencias de remate, los comprobantes de los respectivos depósitos del 40% del valor del avalúo del porcentaje de propiedad del inmueble a rematar y LA OFERTA en letras y en números legibles, el nombre, el apellido y documento de identificación del postor, suscrita por él mismo; de no aportarse los referidos documentos dentro del término previsto en el artículo 451 CGP, dentro de la hora siguiente al inicio de la audiencia de remate, deberá enviarlos al chat de la audiencia virtual. Por lo cual se recomienda que, con anterioridad a la fecha prevista para la audiencia, instalen la aplicación de Microsoft “TEAMS” en el computador, tablet o dispositivo desde el cual van a conectarse a la diligencia.

La diligencia de remate comenzará a las 10:00 a.m. del 22 de abril de 2024, y transcurrida una hora desde su inicio, es decir a las 11:00 p.m., se dará lectura a las ofertas presentadas.

El secuestre del bien inmueble es: **Delegaciones Legales S.A.S.**, NIT 900.911.633-6, correo electrónico: delegacioneslegales@gmail.com, dirección calle 20 n.º 5-24 bloque 7 apto. 204 de Soacha, secuestre que figura en la lista de auxiliares de la justicia generada en el módulo SIRNA de la página web de la Rama Judicial.

